

CREANDO Y CUIDANDO LA REGIÓN

# FONDO SOCIAL



Gobierno Regional de Los Lagos  
[www.gorelосlagos.cl](http://www.gorelосlagos.cl)



## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	OBJETIVOS DEL CONCURSO .....	3
III.	PARTICIPANTES .....	3
IV.	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO .....	4
V.	ÁREAS DE POSTULACIÓN .....	8
VI.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO .....	10
VII.	PAUTA DE EVALUACION PROYECTOS .....	12



## I. INTRODUCCIÓN

El Fondo "Comunidad" Social, tiene como objetivo financiar proyectos que generen actividades que abordan temáticas de carácter social, y que sean vinculantes a las políticas sociales, que tienen por finalidad responder frente a algunas de las demandas de la comunidad, incorporando lineamientos especiales establecidos para este fondo y que se basan principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas y su bienestar, siguiendo los principios de igualdad, de equidad y de no discriminación, velando por los derechos de acceso y participación universal, a través de un proceso participativo abierto a la comunidad organizada.

Las particularidades de este Fondo permite tomar acciones de fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de mujeres en el marco de la equidad de género y los derechos humanos, contribuyendo a mitigar aquellas condiciones problemáticas de la comunidad y fortalecer en conjunto los factores de protección, considerando que las actividades a ejecutar estimularán conductas positivas al contar con mejores herramientas, ya que permiten potenciar las propias capacidades de un individuo y así superar determinados escenarios adversos que pudieran estar afectando su bienestar.

## II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

### OBJETIVO GENERAL

Promover iniciativas que favorezcan la participación de las mujeres de la región de Los Lagos, apoyando acciones para promover el papel de la mujer en la implementación de proyectos con perspectiva de género.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar iniciativas de prevención psicosocial, abordando temáticas sobre violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia escolar, reinserción social y/o laboral, rehabilitación, etc., enfocadas en la interrelación con las personas y su entorno.
- b) Apoyar el mejor acceso, uso y control de los recursos por parte de las mujeres, incluida la tierra, el agua, los bosques y la pesca. Fortalecer la participación y el papel de la mujer en los procesos de toma de decisiones sobre recursos naturales, considerando a la mujer como agente de cambio en todos los niveles.
- c) Incentivar el trabajo comunitario en las organizaciones y en sus comunidades que generen oportunidades de cambio y transformación social, contribuyendo a una mayor igualdad entre mujeres y hombres

## III. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria las Instituciones Privadas sin fines de lucro como: Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, Fundaciones, Corporaciones que un 50% de sus participantes sean mujeres, o que estén liderados



dentro de su directiva por mujeres de la región de Los Lagos y cuyos objetivos estatutarios expresen claramente el objetivo social con vigencia de al menos dos años de antigüedad al momento de la postulación.

#### IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO

El Presupuesto a considerar un monto de hasta **\$3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos)**, para organizaciones privadas sin fines de lucro y para Organizaciones que estén constituidas por más de una institución podrán acceder hasta **\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)**. A todas las Asociaciones que quieran acceder a estos montos, deberán adjuntar el formulario tipo que podrá descargarlo de la página web.

Cada proyecto debe ajustarse a los porcentajes tope de cada ítem, establecidos según los gastos que están permitidos y según las acciones sociales que se indican en la tabla; así mismo los gastos deberán ser acordes a la actividad, los que serán evaluados y determinantes en la aprobación del proyecto. No olvidar que independiente de los porcentajes tope, el proyecto no puede superar el 100%.

Las restricciones mencionadas en el **Instructivo General del Fondo de Comunidad 2024**, se aplican para todos los fondos de la misma manera.

A continuación, se desglosa el detalle por cada ítem presupuestario:

ITEMS	EQUIPAMIENTO	Hasta 60%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS	
<p>Gastos consistentes en la adquisición de bienes y productos que resulten indispensables para desarrollar las actividades en el proyecto y que permanecerán después de finalizado.</p> <p>Donde estos además contribuyan a su utilización futura. Estos gastos deben ser estrictamente necesarios y en función absoluta de las actividades a ejecutar.</p>	<p>Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil, como, por ejemplo: equipos de sonido (micrófono parlante activo), proyector portátil, telón, mesas, sillas, etc)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Será obligatorio que todo lo adquirido, lleve impreso el logo del Gobierno Regional de Los Lagos y el año de financiamiento (el adhesivo con el logo del Gobierno Regional no cuenta como difusión del proyecto).</li> <li>✓ La compra de pc y/o notebook, televisores, proyectores, telones, equipos de amplificación, cámaras, u otro mobiliario, será analizado de acuerdo a la pertinencia de cada proyecto, donde se considerará el aporte entregado por el Gore, solo en</li> </ul>		



aquellos casos, que por la naturaleza de la iniciativa requiere esencialmente contar con alguna de estas especies, por lo tanto, deberá ser debidamente justificado.

ITEMS	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN	Hasta 98%
DESCRIPCIÓN		CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
<p>Se refiere a todo gasto que sea necesario para la ejecución del proyecto y que luego de terminar la actividad, éste no perdure.</p>		<p>Se pueden incluir gastos tales como: arriendo de equipos, traslados, pasajes, fletes, colaciones saludables, siguiendo las líneas de acción del Programa Elige Vivir Sano <a href="https://eligevivirsano.gob.cl/">https://eligevivirsano.gob.cl/</a> El Tope en colaciones corresponde a <b>\$12.000</b> por persona al día. Se podrán contemplar gastos en logística, en el ítem de gestión y producción, para la distribución de implementos necesarios para la realización de la actividad. Todo servicio de distribución deberá tener el giro correspondiente asociado y poder respaldar el gasto con la boleta o factura (según corresponda).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se financian planes de internet, ni gastos en servicios básicos.</li> <li>✓ Las consultoras /similar deberán tener giro acorde a la actividad a realizar, además deberán adjuntar un plan de trabajo valorizado claramente detallado y qué servicios están incluidos en el presupuesto, finalmente deberán además adjuntar los antecedentes curriculares de los profesionales que realizarán los talleres.</li> <li>✓ <b>En caso de consultoras, sólo se financiará los siguientes gastos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificación del curso o capacitación (diplomas y certificados)</li> <li>▪ Profesionales del área (capacitación)</li> <li>▪ Materiales e insumos de trabajo (insumos para el desarrollo de la actividad)</li> <li>▪ Colaciones (solo si cuentan con el giro acorde para este servicio, de lo contrario al rendir el gasto será rechazado).</li> </ul> </li> <li>✓ En caso de productoras, solo se aceptarán las productoras en este fondo, para eventos que clasifiquen en ferias con muestra de la identidad local, festivales, ferias de innovación y/o similares. Solo se financiarán los siguientes gastos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amplificación</li> <li>▪ Iluminación</li> <li>▪ Arriendo de carpas tipo stand o similares</li> <li>▪ Locutor y artistas (solo si es pertinente a la actividad)</li> </ul> </li> </ul>		



ITEMS	DIFUSIÓN	De 2% a 5%
	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
	<p>Corresponde a los gastos de publicidad del proyecto, de carácter obligatorio.</p>	<p>En este ítem se puede financiar lo siguiente difusión: medios escritos (insertos en diarios), avisos radiales y spot en TV, etc. Destacando de manera clara el origen del financiamiento, y adecuándose a la tipología de proyecto.</p> <p>Estos antecedentes estarán disponibles en el sitio web <a href="http://www.gorelосlаgos.cl">www.gorelосlаgos.cl</a>.</p>
	<p>✓ La difusión debe incorporar logos del Gobierno Regional y del Consejo Regional, el nombre del proyecto y el año de adjudicación. También puede realizarse con elementos reciclados o que fomenten el cuidado del medio ambiente, como bolsas reutilizables y todo aquello que aporte al cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>EJEMPLOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bolsas reutilizables</li> <li>✓ Avisos por escrito</li> <li>✓ Lienzos</li> <li>✓ Afiches</li> <li>✓ Mantelес con logotipo</li> <li>✓ Avisos radiales</li> <li>✓ Pendón</li> <li>✓ Pasacalles</li> <li>✓ Banderitas, etc</li> </ul>	
ITEMS	HONORARIOS	Hasta 50%
	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
	<p>Corresponde al recurso humano que sea necesario contratar para la ejecución del proyecto, como: Profesionales, Educadores, Monitores, Talleristas, Coordinadores, etc.</p>	<p>Si se consideran honorarios, estos deben ser apropiados al tipo de labor que se pretende llevar a cabo.</p> <p>El monto total de éstos, no debe exceder el <b>50%</b> del total del proyecto para cubrir gastos de monitores, talleristas, apoyo técnico y coordinador/a, cuando corresponda.</p> <p>El pago a honorarios debe ajustarse al monto tope por hora indicado en el recuadro.</p>
	<p>✓ Todo honorario debe adjuntar currículum vitae, certificado de título si lo tuviera, certificados de alguna capacitación que respalde la experiencia (si lo tuviera)</p>	



certificado de antecedentes o inhabilidades (para aquellos honorarios que trabajarán con población de riesgo como lo indica el Instructivo General.

- ✓ Deberán presentar su Plan de Trabajo Valorizado en horas por cada honorario detallado en el ítem, versión descargable en página web del Gobierno Regional Los Lagos, [www.gorelосlagos.cl](http://www.gorelосlagos.cl)

TIPOS DE HONORARIOS	OBSERVACIONES	VALOR POR HORA (IVA incluido)
<b>MONITORES, TALLERISTAS, EDUCADORES, PROFESIONALES DEL ÁREA</b>	Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición. Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición.	\$15.000
<b>TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR</b>	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Técnico deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$18.000
<b>PROFESIONALES CON ESTUDIOS SUPERIORES</b>	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Profesional deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$22.000
<b>COORDINADOR FORMULADOR</b>	Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición.	\$200.000 (Valor total)

Nota: Todos los gastos detallados en el presupuesto deberán ir respaldados con su respectiva cotización o pantallazo del producto/s, insumo/s, servicio/s que pretendan adquirir y deben ser justificados, de tal forma, que lo solicitado tenga relación con la naturaleza del proyecto que presente la organización.



## V. ÁREAS DE POSTULACIÓN

El Fondo Comunidad Social, incluye 2 áreas de postulación. A continuación, se detallan las áreas del Fondo Social:

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	En esta área las instituciones podrán presentar iniciativas relacionadas a la igualdad de género, potenciar habilidades y capacidades, disminuir los factores de riesgo de protección, destinado a víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, víctimas de bullying, víctimas de acoso escolar o cualquier otro acto de violencia.

### EJEMPLOS DE ACTIVIDADES:

- ✓ Talleres de prevención, intervención y/o seguimiento, incluyendo actividades de fortalecimiento individual y social para mejorar autoestima, potenciando habilidades y capacidades orientadas a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección, destinado a víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, víctimas de bullying, víctimas de acoso escolar o cualquier otro acto de violencia.
- ✓ Promover acciones para el empoderamiento de las mujeres. Debido a que las mujeres históricamente han sido excluidas en los espacios de toma de decisión podrán realizar actividades específicas para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, como por ejemplo designación de mujeres en posiciones de liderazgo, talleres de oratoria (hablar en público).
- ✓ Talleres de aprendizaje de un oficio u actividad que le permitan a las mujeres de la Región de Los Lagos adquirir nuevos y mejores conocimientos en los diversos ámbitos que sean de su interés: artesanías, costuras, pintura, cosmetología, y otros.
- ✓ Charlas y capacitación para fomentar actividades comunitarias con las materias prima que ofrece la Región de Los Lagos como: recolectoras del alga huiro, pelillo, y todo tipo de algas de la localidad, adquiriendo herramientas para extraer sus propiedades medicinales y elaborar productos cosméticos. Todo esto, en una relación de cooperativismo entre mujeres, fortaleciendo el desarrollo personal y colectivo.
- ✓ Talleres para la concientización sobre el rol de las mujeres que desempeñan la labor de pesca y acuicultura con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo diario, reconociendo la importancia de las mujeres en todas las fases de la pesquería regional, además de visibilizar los problemas que enfrentan a diario.
- ✓ Proyectos de prevención y atención a la violencia de género: servicios especializados para prevenir y atender la violencia de género. Estos proyectos pueden incluir terapias psicológicas, de coaching sobre



empoderamiento femenino, iniciativas que permitan fortalecer a las mujeres sus capacidades individuales, y colectivas.

- ✓ Taller de coaching y empoderamiento femenino
- ✓ Talleres para prevenir la violencia en el pololeo, matrimonio o la vida en pareja
- ✓ Talleres de sensibilización acerca de la discriminación y la violencia que sufren las mujeres
- ✓ Talleres de teatro y expresión artística con perspectiva de género

NOTA: Además, podrán incluir cualquier otro tipo de actividad que no esté mencionada, y que sea concerniente a acciones sociales.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>FORTALECIMIENTO SOCIAL</b>	En esta área se financiarán iniciativas que contribuyan a la participación de la comunidad que contribuya a fortalecer las habilidades sociales, cognitivas de grupos vulnerables con el fin de mejorar el bienestar de las personas.

#### EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

- ✓ Capacitaciones o talleres laborales y/o formativos, los que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, que permitan que la comunidad pueda obtener mejores herramientas y oportunidades para desarrollarse en el ámbito laboral, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza en sus diferentes dimensiones, considerando por ejemplo: cocina saludable, talabartería, carpintería, gasfitería, costura, tejido en telar, tallado en madera, trabajos manuales, bordado, pintura, repostería, agricultura, soldadura, mampostería, etc. y otras relacionadas con la educación: computación, matemáticas, lenguaje, lenguaje de señas, lenguas originarias, segundo idioma, etc., que son generalmente de carácter técnico y orientación práctica.
- ✓ Capacitación organizacional interna en gestión, liderazgo, habilidades blandas para dirigentas de organizaciones sociales mujeres para enfatizar en el empoderamiento femenino.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones para encuentros regionales, provinciales y comunales, con talleres dirigidos a fortalecer las habilidades de participación, autonomía, liderazgos, comunicación, manejo y conducción de grupos de personas y organizaciones, capacidades y conocimientos de los miembros de las organizaciones en aspectos relevantes para su funcionamiento, y alfabetización digital.
- ✓ Talleres de autoestima.
- ✓ Acortando las barreras y brechas de género en el ámbito directivo.
- ✓ Rescate del uso de la medicina Mapuche en el tratamiento de las heridas
- ✓ Taller para utilizar los recursos que les brinda la naturaleza
- ✓ Talleres de cocina ancestral, costura, telar, bordados, pedrería, tejidos, decoupage, velas, conservería de frutas, verduras y productos del mar, repostería, panadería, peluquería, estética, etc.



NOTA: Además, podrán incluir cualquier otro tipo de actividad que no esté mencionada, y que sea concerniente al área.

## VI. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

### PROCESO DE ADMISIBILIDAD:

Corresponde a la primera etapa del proceso, después de finalizada la postulación de la iniciativa, por parte de la organización. Está consiste en la revisión de los 8 requisitos obligatorios de postulación, como lo indica en detalle el Instructivo General.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Corresponde a la primera parte de la evaluación, la que integra variables que proporcionarán un análisis claro y objetivo. Esta evaluación entregará una ponderación por cada uno de los criterios de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables

- a) Coherencia en la formulación del proyecto: Se evaluará la claridad de la propuesta, coherencia entre los objetivos y las actividades a desarrollar, considerando su fundamentación y descripción del proyecto. Se analizará el nivel de cumplimiento de los antecedentes presentados, en cuanto a las bases del concurso y otros antecedentes que den cuenta que la iniciativa es factible de ejecutar con una adecuada concreción.
- b) Análisis financiero y presupuestario: Se evaluará la justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y presupuestaria con el desarrollo de los objetivos propuestos, avalada con las correspondientes cotizaciones y otros aportes curriculares. Se considerará la optimización de los recursos, viabilidad financiera del proyecto en todos sus ítems (equipamiento, gestión y producción, difusión y honorarios), que den cuenta que la iniciativa es posible de ejecutar.

### EVALUACIÓN CUALITATIVA

Corresponde a la segunda parte de la evaluación, y consiste en analizar e interpretar la información proporcionada relacionando las variables entre sí, para dar una valoración adecuada de la iniciativa, la que será ponderada de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables:

- a) Calidad de la Propuesta: Se evaluará la pertinencia, coherencia, características del proyecto, considerando el área elegida, contenido, fundamentación y justificación, que den cuenta que existe relación entre las actividades a desarrollar y el logro de los objetivos.
- b) Impacto Social: Se evaluará si el resultado o consecuencia de las acciones a desarrollar logrará cumplir con los objetivos propuestos, para mejorar la calidad de bienestar de las personas, analizando su contexto, la relación de las variables y las problemáticas que se pretenden abordar, considerando la capacidad que tiene el proyecto de vincular sus actividades con los



beneficiarios o la integración de otras áreas que contribuyan al desarrollo integral y sustentable de la comunidad y su entorno.

En caso de encontrarse observaciones en el proyecto, debido a inconsistencias presupuestarias, o que no se justifique la compra de productos debido a la naturaleza del proyecto, se describirán dichas observaciones indicando el monto no aceptado, por lo que en el proyecto se descontaran los gastos no justificados, reduciendo el monto total solicitado del proyecto. De esta manera tendrán la obligación durante el proceso de ejecución de realizar la modificación de presupuesto adecuándose a los montos aceptados.

En caso de observarse antecedentes o tener respaldos dudosos, ambiguos o pocos claros, se evaluará con nota mínima el punto en cuestión.



## VII. PAUTA DE EVALUACION PROYECTOS

PAUTA DE EVALUACIÓN FONDO SOCIAL		PUNTAJE EVALUACIÓN	PONDERADOR	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE FINAL	
<b>TECNICA</b>	<b>COHERENCIA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Criterio</b>				
	Claridad de la Propuesta, encadenamiento lógico y necesario de los objetivos del proyecto	0 a 5	5	<b>20%</b>	1.00	1.00
	Actividades coherentes a los objetivos planteados en el proyecto, a través de secuencia lógica de las actividades claramente descritas	0 a 5	5		1.00	1.00
	Nivel de cumplimiento de la temática de las bases del concurso	0 a 5	5		1.00	1.00
	Currículum (s) acorde a la naturaleza del proyecto y/o del servicio prestado	0 a 5	5		1.00	1.00
	<b>Puntaje Máx.</b>	<b>20</b>	<b>20</b>			<b>4.00</b>
	<b>ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO</b>	<b>Criterio</b>				
	Coherencia, adecuada justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recursos	0 a 5	5	<b>30%</b>	1.50	1.50
	Correcta acreditación de las cotizaciones	0 a 5	5		1.50	1.50
	El proyecto busca la optimización de recursos	0 a 5	5		1.50	1.50
	Respetar los porcentajes tope de cada ítems	0 a 5	5		1.50	1.50
	<b>Puntaje Máx.</b>	<b>20</b>	<b>20</b>			<b>6.00</b>
	<b>CUALITATIVA</b>	<b>CALIDAD DE LA PROPUESTA</b>	<b>Criterio</b>			
Justificación del proyecto		0 a 5	5	<b>20%</b>	1.00	1.00
Factibilidad de la Propuesta		0 a 5	5		1.00	1.00
El proyecto corresponde al área postulada		0 a 5	5		1.00	1.00
El plan de difusión es acorde al proyecto		0 a 5	5		1.00	1.00
<b>Puntaje Máx.</b>		<b>20</b>	<b>20</b>			<b>4.00</b>
<b>IMPACTO SOCIAL</b>		<b>Criterio</b>				
Apunta a solucionar más de una problemática considerada dentro de cada área del instructivo		0 a 5	5	<b>30%</b>	1.50	1.50
Incorpora medidas de prevención para el contagio de COVID-19		0 a 5	5		1.50	1.50
Atiende población en situación vulnerable, personas en situación de discapacidad, primera infancia, adultos mayores, consumo de drogas o alcohol, privadas de libertad; etc.		0 a 5	5		1.50	1.50
Considera el manejo responsable de residuos posterior a la ejecución de la actividad y/o Promueve el cuidado del medio ambiente		0 a 5	5		1.50	1.50
Considera los derechos de acuerdo a las políticas de enfoque de género (que hombres y mujeres tengan mismas oportunidades de participar en la actividad)		0 a 5	5		1.50	1.50
La organización postulante es liderada por mujeres y/o los beneficiarios directos son mujeres.		0 a 5	5		1.50	1.50
<b>Puntaje Máx.</b>	<b>30</b>	<b>30</b>			<b>9.00</b>	
			<b>100%</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>23.0</b>	

